

COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y ADUANERA S.A TRIADCONSA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis a las diez horas en el local de la compañía **CONSULTORIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y ADUANERA S.A TRIADCONSA** ubicada en la Cdla. Alborada 11va etapa. Mz. 44 con la asistencia de las siguientes personas: la señorita **ORDOÑEZ SÁNCHEZ MARTHA ALEXANDRA** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. La señorita **ORDOÑEZ SÁNCHEZ FÁTIMA MARÍA**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar los puntos que constituirá el orden del día y que son:

- 3) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS y los informes del ejercicio económico del año 2015.
- 4) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2015

Preside la sesión el Gerente General Srta. **ORDOÑEZ SANCHEZ MARTHA ALEXANDRA** y como Secretario AD-HOC la señora **MILDRED MARIA ARREAGA BARROS**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General la Srta. **ORDOÑEZ SANCHEZ MARTHA ALEXANDRA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de

acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la de la Compañía **MILDRED MARIA ARREAGA BARROS** quien manifiesta el primer punto del orden del día:

2. Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros y los informes del año 2015,

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos del ejercicio económico del año 2015 con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos del ejercicio económico del año 2015.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos del ejercicio económico del año 2015.

Se procede a leer el segundo punto de la orden del día:

2.- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2015.

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades. Utilidad del Ejercicio \$ 1.013,14, menos 15% Participación de Trabajadores \$ 0.00 menos el Impuesto a la Renta Causado \$ 222,89 obteniendo como resultado la Utilidad Neta de \$ 790,25 se propone repartir las Utilidades a los Accionistas.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, una vez puesta a consideración la propuesta de distribuir las utilidades de la compañía del ejercicio económico, resuelven los accionistas que se proceda a la cancelación de estas Utilidades en los posteriores meses

Finalmente el Gerente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- c. La lista de asistente y números de acciones que representan
- d. copia certificada del acta por el secretario de la junta

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

- f) **ORDOÑEZ SANCHEZ MARTHA ALEXANDRA**, Gerente de la Junta,
- f) **MILDRED MARIA ARREAGA BARROS**, Secretaria Ad-Hoc de la Junta;
- f) **ORDOÑEZ SANCHEZ FATIMA MARÍA** Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veinte ocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.

Mildred Arreaga B.
MILDRED MARIA ARREAGA BARROS
SECRETARIO AD-HOC- DE LA JUNTA